

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A O 0074187

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 3019674

TOTAL CAPITAL SOCIAL 850.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190022641001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIA PROCESADORA DE ALIMENTOS YUCACAY CIA. LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Luis Segundo Cando Perez	Ecuatoriana	0100531425			783.000
2	Teodoro Cando Ríos	Ecuatoriana	0100955595			7.000
3	Nancy Cando Ríos	Ecuatoriana	0101193601			30.000
4	Guadalupe Cando Ríos	Ecuatoriana	0101212431			30.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	850.000

Firma del representante legal

Cuenca, 15 de Marzo de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortiza acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Taaki Editors S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23

EXP: